



AVISO

RADICADO 712932026

Unidad de Gestión de Cuenca Catarina - Chancos - Cañaveral de la Dirección
Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

El día 7 de diciembre de 2025, mediante radicado No. **712932026** se presentó denuncia ambiental anónima ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, con presuntos vertimientos de aguas residuales domésticas a cielo abierto y obstrucción de una conducción de alcantarillado de carácter comunitario, situación que estaría generando reboses de aguas residuales y posible afectación al recurso hídrico y a la salud pública.

Referente a la citada denuncia se describe lo siguiente:

"09 de septiembre de 2026 10:00 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Catarina, Chancos, Cañaveral adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Heriberto Díaz López identificado con cedula de ciudadanía No.2.469.598 y número telefónico No. 3217268984 y dirección Calle 1 No. 6-15, Barrio La Ceiba, Ansermanuevo, en calidad de denunciante.

Juan Alberto Martínez Montoya identificada con cedula de ciudadanía No. 2.471.483, numero teléfono 3182809359, dirección: Calle 1 No. 6-21, en calidad de beneficiario de la conducción presuntamente obstruida.

Norbey Zapata dirección Calle 1 No. 6-21.

Otros residentes relacionados:

Luz Elena Osorio Mejía identificada con cedula de ciudadanía 29.181.070, dirección: Calle 1 No. 6-07.

Ilustración 1. Ubicación del drenaje natural y donde se realiza el vertimiento de las viviendas – Geocvc

5. OBJETIVO:

Atender la denuncia ambiental radicada bajo el No. 712932026 la cual está relacionada con presuntos vertimientos de aguas residuales domésticas a cielo abierto y obstrucción de una conducción de alcantarillado de carácter comunitario, situación que estaría generando reboses de aguas residuales y posible afectación al recurso hídrico y a la salud pública.

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

Mediante denuncia allegada a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, se informa que varias viviendas del sector conducen sus aguas residuales mediante una red compartida que descarga hacia una caja de inspección ubicada en el predio del señor Juan Alberto Martínez Montoya. Según lo expuesto, dicha infraestructura presenta deterioro físico debido a fugas, poca profundidad y tránsito de ganado sobre el terreno. Adicionalmente, se manifiesta que la salida correspondiente a una de las conexiones habría sido obstruida, ocasionando rebose de aguas residuales en predios vecinos.

Observaciones en la visita:

Una vez realizada la inspección técnica al sitio y atendiendo la información suministrada por los residentes del sector, se evidenció la existencia de una conducción destinada al transporte de aguas residuales domésticas proveniente de varias viviendas, bajo la nomenclatura Calle 1 Nos. 6-07, 6-15 y 6-21.

Manifiestan las personas que habitan el sector, que no cuentan con infraestructura pública formal de alcantarillado, el cual fue confirmado por el ingeniero civil de la empresa prestadora del servicio, donde nos indica que debido a que donde se encuentran las viviendas, las condiciones del terreno no son adecuadas para la instalación de la red.

De otro lado se evidencia que las aguas residuales producidas en estas viviendas, se transportan por tubería en medios de las viviendas y las cuales atraviesan también el predio denominado La Ceiba, donde se continúa transportando mediante tubería de PVC y descarga al suelo y posteriormente llega a una corriente hídrica superficial.

Durante el recorrido de la tubería en ciertos sectores presenta deterioro físico y posible generación de fugas de aguas residuales domésticas, la cual vierte a cielo abierto, constituyendo un riesgo sanitario y una afectación ambiental.

7. OBJECIONES:

Durante la visita, los involucrados manifestaron posiciones contrapuestas frente al uso y mantenimiento de la conducción existente, dado que parte de la infraestructura atraviesa predios particulares.

8. CONCLUSIONES:

Se identifica una problemática asociada al manejo inadecuado de aguas residuales domésticas en el sector Vuelta del Diablo - Barrio La Ceiba, predio la Ceiba y las Calle 1 Nos. 6-07, 6-15 y 6-21.

La generación de fugas, reboses o descargas directas de aguas residuales domésticas constituye una situación susceptible de afectar los recursos naturales renovables y las condiciones sanitarias del entorno.

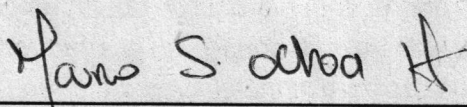
La solución estructural de la problemática requiere la intervención de la administración municipal y/o la empresa prestadora del servicio de saneamiento básico, en razón a que corresponde a un asunto relacionado con infraestructura de alcantarillado sanitario.

Se hace necesario requerir a los usuarios involucrados para que adopten medidas inmediatas que eviten el vertimiento de aguas residuales a cielo abierto.

Se recomienda remitir copia del presente informe a la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo y a la entidad prestadora del servicio de saneamiento básico para que, dentro de sus competencias, evalúen alternativas de solución definitiva."

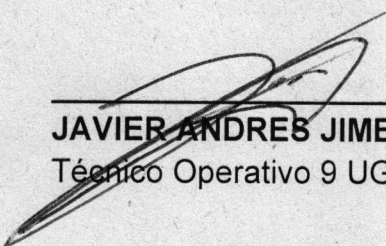
El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,



MAURO SEBASTIÁN OCHOA HERMIDA

Coordinador (E) UGC Catarina-Chancos-Cañaveral



JAVIER ANDRÉS JIMENEZ TOVAR

Técnico Operativo 9 UGC Catarina - Chancos – Cañaveral



**AVISO DE FIJACIÓN
RADICADO 712932026**

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 17 de septiembre de 2026.

Jessio Lopera G

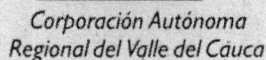
Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

**AVISO DE DESFIJACIÓN
RADICADO 712932026**

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 24 de septiembre de 2026.

Jessio Lopera G

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca



1. FECHA Y HORA DE INICIO:

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Catarina, Chancos, Cañaveral adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Heriberto Díaz López identificado con cedula de ciudadanía No.2.469.598 y número telefónico No. 3217268984 y dirección Calle 1 No. 6-15, Barrio La Ceiba, Ansermanuevo, en calidad de denunciante.

Juan Alberto Martínez Montoya identificada con cedula de ciudadanía No. 2.471.483, numero teléfono 3182809359, dirección: Calle 1 No. 6-21, en calidad de beneficiario de la conducción presuntamente obstruida.

Norbey Zapata dirección Calle 1 No. 6-21.

Otros residentes relacionados:

Luz Elena Osorio Mejía identificada con cedula de ciudadanía 29.181.070, dirección: Calle 1 No. 6-07.

4. LOCALIZACIÓN:

Sector Vuelta del Diablo - Barrio La Ceiba, municipio de Ansermanuevo, departamento del Valle del Cauca. Predios ubicados sobre la Calle 1 Nos. 6-07, 6-15 y 6-21.

Coordenadas del predio denominado la Ceiba: 4°47'39.54"N - 75°59'49.86"W.

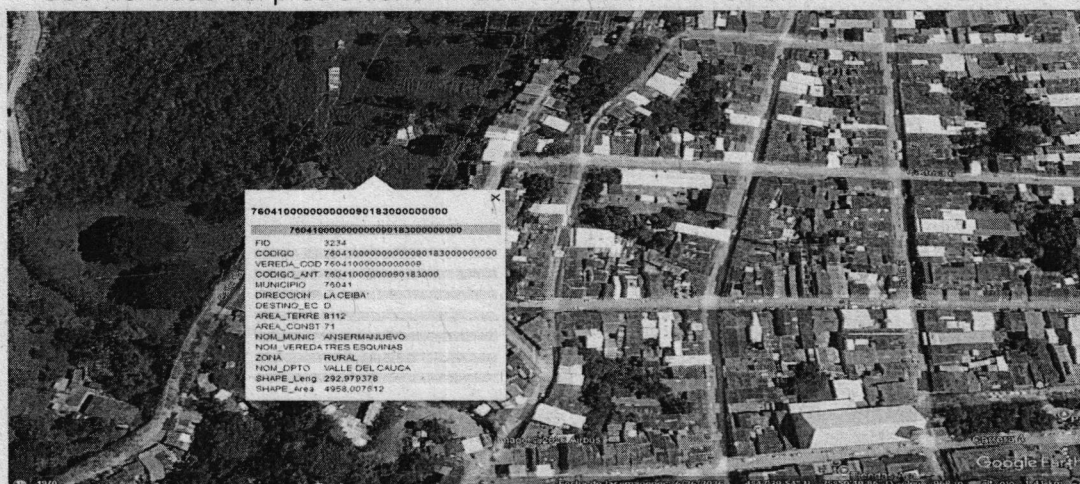


Ilustración 1. Ubicación del predio La Ceiba donde se realiza el vertimiento – Google Earth.

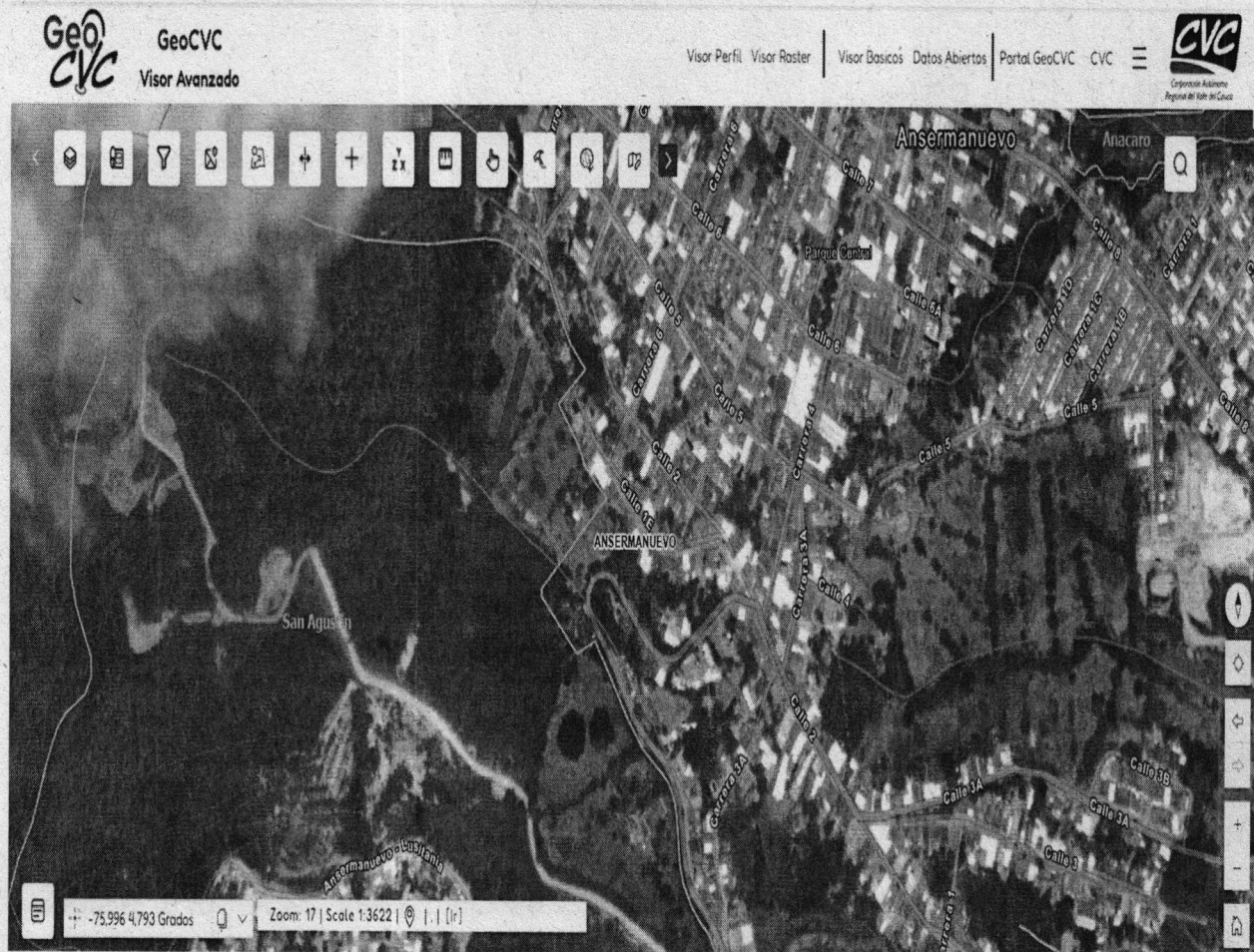


Ilustración 1. Ubicación del drenaje natural y donde se realiza el vertimiento de las viviendas – Geocvc

5. OBJETIVO:

Atender la denuncia ambiental radicada bajo el No. 712932026 la cual está relacionada con presuntos vertimientos de aguas residuales domésticas a cielo abierto y obstrucción de un conducto de alcantarillado de carácter comunitario, situación que estaría generando reboses de aguas residuales y posible afectación al recurso hídrico y a la salud pública.

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

Mediante denuncia radicada a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, se informa que varias viviendas del sector conducen sus aguas residuales mediante una red compartida que descarga hacia una caja de inspección ubicada en el predio del señor Juan Alberto Martínez Montoya. Según lo expuesto, dicha infraestructura presenta

deterioro físico debido a fugas, poca profundidad y tránsito de ganado sobre el terreno. Adicionalmente, se manifiesta que la salida correspondiente a una de las conexiones habría sido obstruida, ocasionando rebose de aguas residuales en predios vecinos.

Observaciones en la visita:

Una vez realizada la inspección técnica al sitio y atendiendo la información suministrada por los residentes del sector, se evidenció la existencia de una conducción destinada al transporte de aguas residuales domésticas proveniente de varias viviendas, bajo la nomenclatura Calle 1 Nos. 6-07, 6-15 y 6-21.

Las personas que habitan el sector manifiestan que, no cuentan con infraestructura pública formal de alcantarillado, lo cual fue confirmado por el ingeniero civil de la empresa prestadora del servicio, donde nos indica que debido a al lugar donde se encuentran las viviendas, las condiciones del terreno no son adecuadas para la instalación de la red.

Por otro lado, se evidencia que las aguas residuales producidas en estas viviendas se transportan por tubería en medios de las viviendas y las cuales atraviesan también el predio denominado La Ceiba, donde se continúa trasportando mediante tubería de PVC la descarga al suelo y posteriormente llega a una corriente hídrica superficial.

Durante el recorrido de la tubería en ciertos sectores se encuentra que presenta deterioro físico y posible generación de fugas de aguas residuales domésticas, la cual vierte a cielo abierto, constituyendo un riesgo sanitario y una afectación ambiental.

7. OBJECIONES:

Durante la visita, los involucrados manifestaron posiciones contrapuestas frente al uso y mantenimiento de la conducción existente, dado que parte de la infraestructura atraviesa predios particulares.

8. CONCLUSIONES:

Se identifica una problemática asociada al manejo inadecuado de aguas residuales domésticas en el sector Vuelta del Diablo - Barrio La Ceiba, predio la Ceiba y las Calle 1 Nos. 6-07, 6-15 y 6-21.

La generación de fugas, reboses o descargas directas de aguas residuales domésticas constituye una situación susceptible de afectar los recursos naturales renovables y las condiciones sanitarias del entorno.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

La solución estructural de la problemática requiere la intervención de la administración municipal y/o la empresa prestadora del servicio de saneamiento básico, en razón a que corresponde a un asunto relacionado con infraestructura de alcantarillado sanitario.

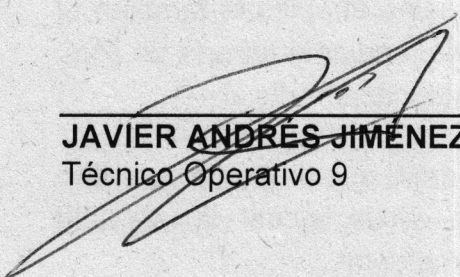
Se hace necesario requerir a los usuarios involucrados para que adopten medidas inmediatas que eviten el vertimiento de aguas residuales a cielo abierto.

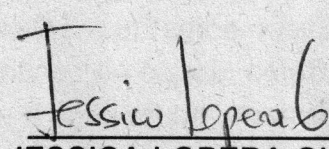
Se recomienda remitir copia del presente informe a la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo y a la entidad prestadora del servicio de saneamiento básico para que, dentro de sus competencias, evalúen alternativas de solución definitiva.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

03:00 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


JAVIER ANDRÉS JIMÉNEZ TOVAR
Técnico Operativo 9


JESSICA LÓPERA GUERRERO
Técnico Operativo 9